

Aviso N° 64

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio, de acuerdo a la facultad que en tal sentido le otorga el art. 42 del Reglamento Social, resolvió que a partir del 31 de marzo próximo las ruedas de operaciones se desarrollen de lunes a viernes dentro de los horarios siguientes:

1era. Rueda de 11:30 a 12:30

2da. Rueda de 15:30 a 16:30

Los respectivos precios de ajuste continuaran fijándose al finalizar la primera rueda.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1986

Juan Carlos Fraíz
Subgerente Administrativo